

Comunicaciones a la Dirección

NOTA FILOLÓGICA

Sr. Director: Leyendo el interesante artículo que sobre las palabras *ulo* y *abisero* publica el Sr. Régulo Pérez en el núm. 68 de la Revista de su muy digna dirección, se me han ocurrido algunas cosas que, a título de información, voy a comunicarle brevemente. A título de información nada más, pues no entro ni salgo en disquisiciones filológicas de mayor cuantía.

Las palabras *ulo* (mejor ¿*ú-lo*?, porque en rigor son dos) y *ú-la* en interrogante, con sus correspondientes plurales, son aún hoy bastante usadas en el occidente de Asturias, o, más concretamente, en los pueblecitos de Cangas del Narcea. Las formas *a ú-lo*, *a ú-la* se usan menos; pero también las hemos oído de niño alguna vez.

Adviértase que la palabra *donde* es allí *uo* y también *u* solamente. Así se dice a todas horas: ¿*ú vas o*? “¿a dónde vas?”. El *o* final usadísimo, que también se dice *om*, es la última expresión de la palabra *ombre* desgastada; y la ponemos sin *h*, porque de esta letra en la pronunciación de allí no queda ni asomo.

Ese *ú*, pues, que significa *donde*, se une al artículo determinado en todas sus partes: ¿*ú-lo*?, ¿*ú-la*?, ¿*ú-los*?, ¿*ú-las*?, según sea masculino o femenino, singular o plural el nombre a que se refiere. Aunque más que artículo, como se ve, el *lo*, *la*, *los*, *las* hace aquí oficio de pronombre.

En cuanto a *abicero* o *avisero*, debo decirle que en esa misma región asturiana de Cangas del Narcea, al lado en que no da el sol en valles o barrancos se le llama *abisio* o *abiseo*, siendo más usada la primera forma, que es de uso común entre la gente del campo. La *o* final es muy cerrada, casi *u*, según regla general de aquella región.

Yo no sé si esa palabra, de evidente parentesco con el *abiscro* de aquí, viene o no del *aversus* (mejor quizás *adversus*) latino; ¿pero no podrá más bien venir de *abyssus* "abismo, oscuridad"?

Porque se da el caso de que en esta región se usa también el *avieso*, seguramente de *adversus*, pero con significación netamente etimológica, muy distinta de la de *abisio* o *abiscro*. Así se dice: *hoy sopla el avieso* o "viento contrario" (¿tendrá esto relación con el *ábrego* de Castilla?). Y también se dice: *volver el carro de avieso* "volver el carro de revés, con las ruedas para arriba y el lecho para abajo".

Esto último se refiere a una superstición que hay o había por aquellas aldeas, según la cual, volviendo un carro del revés, la nube amenazadora de tormenta que con truenos y relámpagos se dirigía a un pueblo, se disipaba o se alejaba sin descargar. Y esta ceremonia la comenzaba un viejo diciendo:

"¿No hay algún mozo travieso
que vuelva 'l carro d'avieso?"

Y un mozo, uno solo, tenía que volver de revés el carro.

No es fácil, pues, que *abisio* venga de *aversus*, de donde ya con derivación directa y enteramente regular (conversión de la *e* tónica en *ie*, etc.) viene el *avieso*. *Abisio*, pues, conservando la *i* central con su natural sonido, parece más bien venir de *abyssus*, en que ese sonido de *i* resulta fortalecido por la *y* griega.

Nótese que en castellano es bastante general el fenómeno de que la *e* tónica latina dé *ie*; pero en bable lo es todavía mucho más, pronunciándose en asturiano con *ie* no pocas palabras que en castellano conservan limpia la *e* etimológica; y así en bable se dice, por ejemplo, *formiento*, en vez de *fermento*; *ie* (o *ya*) en vez de *es*, etc. Por lo cual no se comprende la *i* central de *abisio*, si esa palabra viniera de *aversus* o *adversus*.

La segunda *i* acentuada de *abisio* se convierte a veces en *e*, sobre todo en palabras compuestas, como *traviseu*, dando lugar a una termina-

ción enteramente gallega. *Traviscu* quiere decir “del otro lado del barranco o del río”; es decir, “del otro lado del abismo, de la hondonada”.

Parece, pues, que hay aquí dos series de palabras de dos estirpes distintas: *través*, *traviesa*, *travieso*, *avieso*, etc., que vienen de *adversus*; y *abisio*, *abiseu*, *abicero*, *traviseu*, etc. que vienen de *abyssus*. Recojan estos datos, si les parece, los estudiosos, y vean y resuelvan con su mayor autoridad lo que pueda haber de verdad en ello.

Pero no se dejen llevar fácilmente de hipótesis *a priori*, como cuando dice el Sr. Régulo que “lo asturiano apenas si se ha dejado sentir en nuestras islas”. ¿No se ha dejado sentir o no ha habido quien con conocimiento de causa lo estudiase? ¡Por nuestra parte hemos visto por aquí tantas cosas que nos recuerdan otras de por allá!...

Y pues tenemos la pluma en la mano y las cuartillas delante, sobre cosas canarias, vamos a añadir algo más, que los estudiosos juzgarán como quieran. También por Cangas del Narcea, región de Asturias la menos estudiada en todos sentidos, a una colina o montecillo se le llama *teso*. Etimológicamente esto parece provenir de un *taxus* latino o algo así, de una raíz *tag* en fin de cuentas. Si la vocal de la raíz fuera *e* daría *ie* al pasar al bable, que en esto es intransigente, poniendo *ie* en palabras en que el castellano por excepción conserva la *e*.

Pero esta palabra *teso* tiene seguramente relación con la francesa *tas* (cf. *entasser* “amontonar”). La cual parece suponer asimismo una raíz *tag*. Pero si esta raíz existe, ¿tendríamos ahí también el origen de nuestra palabra *tagoro*? Porque todavía en castellano tenemos también *tugurio*, que quizás tenga igualmente con ellas parentesco.

Y todavía otra referencia. En esa misma zona limítrofe entre Asturias y Galicia, a que venimos refiriéndonos, hay un pueblo que se llama *Oscos*. Y en Aragón hay una ciudad que se llama *Huésca*, en latín *Osca* u *Hosca*. Y por el sur de España hay pueblos que se llaman *Huesa*, *Ossuna*, *Huércal*. Y por Castilla hay varios que se llaman *Horcajo*... Estos nombres parecen significar “barranco, hondonada...” ¿No podría tener relación con ellos nuestra palabra *Herque*?

Porque en latín hay una palabra—*orcus*—que significa “infierno, hondonada, oscuridad...”, palabra que pasó al italiano con igual significación de “cosa terrible”, “el coco de los niños”, etc. Y aun quizás pueda todo esto relacionarse con la palabra *horca*, latín *forca*. Dada, pues, la raíz *orc* u *horc*, no se ve ninguna dificultad de que venga de ahí el

herque canario, cuya significación tiene indudable parentesco también con la primera. El cambio de una vocal por otra (*o* o tal vez *e* primitiva por *ue*) en castellano es normal; y el de *s* por *r*, frecuentísimo. La *e* canaria de *herque*, en vez de *horco*, *horcajo*, tampoco parece dificultad insuperable. Pero, en fin, que los entendidos vean y resuelvan.

Y nada más, porque el tiempo pasa y otras ocupaciones nos esperan. De palabra, que el viento lleva, quizás fuera provechoso tratar estas cosas en reuniones, por ejemplo, del Instituto de Estudios Canarios; pero poner por escrito (cosa demasiado seria) ocurrencias que no se han podido estudiar ni contrastar...

En fin, por esta única vez, perdón... con propósito de la enmienda.

La Laguna, 15-III-45.

† FRAY ALBINO
Obispo de Tenerife

CANARIOS CAUTIVOS EN AFRICA

Las fuentes más principales para el estudio del cautiverio de canarios en África (Marruecos y Argel) son el *Libro de la Redención*, publicado en 1937-1938 por el P. Pedro Nolasco Pérez, y las listas de defunciones y rescates publicadas desde el año 1935 en adelante en la revista de los PP. Franciscanos españoles de Tánger *Mauritania*. Examinaremos brevemente estas fuentes.

I.—De la primera, impresa en Chile y acaso por ello poco difundida en España, se copió el largo título y una noticia sumaria en el núm. 65, pág. 95 (1944) de esta Revista.

Se trata del libro original que se formó durante la redención. Dice el editor que consta de 116 folios, pero no da la signatura del Archivo de Indias. Fueron 482 los esclavos rescatados; cada uno aparece con su papeleta, la cual indica su nombre y apellido, su naturaleza, su edad, la duración y las circunstancias de su cautiverio, su amo y el precio abonado por los padres redentores. Choca enseguida la enorme proporción de canarios: de los 482 cautivos, 98 (más 2 dudosos) pertenecían al Archipiélago, o sea una quinta parte, mientras la población de las Islas no representaba, ni mucho menos, la quinta parte de la población total de

la Península e islas adyacentes (digo la Península, porque entre los cautivos hay bastantes portugueses del Continente o de las islas). Pero ello se explica fácilmente tanto por el carácter insular del país y por las ocupaciones de los habitantes, de los cuales muchos se dedicaban a la pesquería, como por la situación de las Islas cerca de la costa africana y sobre el itinerario de las flotas de Indias. Por todos esos motivos eran los canarios presa predestinada para los piratas berberiscos. Comprobamos, en efecto, que de nuestros 98 canarios la mitad más o menos (48, más un caso dudoso) fueron tomados en la costa de Berbería, la mayoría de ellos mientras estaban pescando (1). De los demás 20 fueron tomados en las mismas Islas o cerca de ellas, 19 pasando de una isla a otra o a España, 6 en la carrera de Indias, 1 "andando a corso" (pág. 49), y 3 en circunstancias mal determinadas. Vese, pues, con evidencia, que la gran proporción de canarios cautivos en Argel es la consecuencia natural del carácter marítimo de su país.

II.—Durante los años 1935, 1936 y 1937, el P. José López, O. F. M., publicó en *Mauritania* y bajo el título *El cristianismo en Marruecos*, el "Libro de Defunciones" que se conserva en el Archivo General de la Misión franciscano-española de Tánger. El estudio de este precioso documento nos permite ver que de 1684 a 1755 o 1755 a 1756 (2) inclusive murieron en Marruecos cerca de 170 cautivos canarios (doy una cifra redonda, pues hay unos pocos casos dudosos). Parte de ellos eran soldados de las plazas de la Mamora y Larache, ocupadas por los moros en 1681 y 1689, respectivamente, y fueron muertos por el mismo sultán Muley Ismael (+ 1727), cuya sanguinaria barbarie ha quedado tristemente famosa. A estos 170 hay que añadir 3 (dos de Mequínez y uno de Argel) que figuran por los años 1715, 1731 y 1732, respectivamente, en un documento sobre redención de cautivos que publicó D. Tomás García Figueras en la misma revista *Mauritania*, 1936, págs. 199-202 y 246-249. En fin, en una lista de cautivos rescatados el año 1724 salen dos canarios (*Mauritania*, 1943, págs. 248-249 y 323-324).

Señalaré el caso particular de Miguel Trujillo, de Fuerteventura; de Silvestre de la Torre, de Lanzarote, y de un compañero suyo, llamado Juan, de Fuerteventura, que fueron degollados por los árabes de Guad

(1) Puede suponerse que en general se trata de la costa de África fronterá a las Islas.

(2) Fecha insegura. Cf. *Mauritania*, 1937, pág. 274.

Nun el 18 de marzo de 1770, lo cual atestigua una vez más las relaciones de Canarias con esta parte de la costa africana. El año siguiente de 1771, a 5 de diciembre, se dió sepultura en Mogador a un canario náufrago, José Manuel Ferraz, de La Palma. Sus cuatro compañeros no habían parecido: eran tres canarios, dos de ellos casados en La Palma y el tercero natural de Los Llanos, y un irlandés católico avecindado en Santa Cruz de Tenerife (*Mauritania*, 1937, págs. 355-356).

III.—A estas dos fuentes esenciales añadiré unos pocos datos aislados, que he encontrado en los tomos II y IV (Madrid, s. a.) de las *Relaciones de Africa* recopiladas por D. Ignacio Bauer Landauer. El tomo II trae la relación de una redención hecha en el reino de Fez el año de 1682, y se cuenta en ella el rescate de un muchacho canario llamado Alejandro Andrés, que el Sultán había mandado echar a los leones porque no quería renegar, y se había salvado casi milagrosamente de las fieras (pág. 125). El tomo IV trae la relación de una redención hecha en Argel el año de 1686, con la mención de un canario renegado y avecindado en dicha ciudad, a quien llamaban Ali Arraez, "Capitán de Tierra, y General de la Mar" (pág. 159). Además el título de la relación dice que de los cautivos rescatados, cuatro—dos de ellos canarios—renegaron en el momento de embarcar para España, quedándose sus amos con el dinero (págs. 153 y 159-160). En fin, el mismo tomo trae una lista de esclavos rescatados en Argel el año de 1739: son 444, y uno solo canario, Martín García, cautivado en los mares del Archipiélago (núm. 382, pág. 254).

Robert RICARD

Universidad de Argel.

DE NUEVO SOBRE EL PASO DE ULRICO SCHMIDL POR LA PALMA EN 1534

El señor cónsul D. Gottfried von Waldeim publicó, en el tomo X [1944], págs. 238-242, de nuestra *Revista de Historia*, un interesante artículo titulado *Ulrich Schmidel de paso por La Palma*. El Sr. von Waldheim hace algunas consideraciones de tipo general acerca del viajero alemán y termina por darnos una traducción de la parte de la obra de Schmidel que hace referencia a un curioso episodio que tuvo por escenario el puerto de

Santa Cruz de La Palma, según la edición en facsímile, publicada en este siglo, de una antigua impresión del viaje.

Por si fuere de interés para los estudiosos de nuestra historia regional, he aquí algunas noticias más acerca del *Derrotero* de Ulrico Schmidl, de acuerdo con las últimas conclusiones de la crítica histórica en cuanto a la fijación del texto original.

Schmidl escribió su libro en una época en que, carentes de unidad ortográfica, los alemanes escribían palabras tan sencillas como *wir* "nosotros" y *Gott* "Dios" en cinco y siete grafías diferentes. Y sin modelo a que referirse para reproducir en alemán los sonidos de que esta lengua carecía y las voces españolas y de los idiomas indígenas de Suramérica con que estuvo en contacto, Schmidl se inventó un sistema propio de transcripción. Por ejemplo, para marcar la sílaba acentuada, introducía en la misma una *i*, y así palabras castellanas como *mesana*, *crystal*, *anta*, *Agás* las escribía *mesaina*, *cristail*, *ainta*, *Atgais*, etc. Esto fué motivo de que a su libro se lo considerara, durante mucho tiempo, lleno de nombres fantásticos o absurdos y de barbarismos fonéticos. Y de que a Schmidl se le llamara, por los que no lograron interpretarlo, sordo, ignorante, hombre sin memoria, incapaz de aprender, en veinte años de América, un solo nombre español.

Hoy, después de los pacientes estudios del erudito argentino D. Edmundo Wernicke, especialista en alto alemán, que ha consagrado diez años a la interpretación del manuscrito original, el juicio sobre la obra de Schmidl es diametralmente opuesto, al tener una lección correcta de la lengua del sargento tudesco. Sobre este texto, el señor Wernicke, traductor público nacional de la República Argentina, ha hecho una buena versión al castellano, que publicó, por primera vez, la Universidad Nacional del Litoral, en Santa Fe, en 1938. La Casa Editorial Espasa-Calpe Argentina ha hecho una edición popular del libro, con el título de *Derrotero y viaje a España y Las Indias* por Ulrico Schmidl, traducido del alemán según el manuscrito de Stuttgart por Edmundo Wernicke, Buenos Aires, 1944 (número 424 de su "Colección Austral"). Quien tenga interés por los detalles de la transcripción, establecimiento del texto, etc., consulte cualquiera de las dos citadas ediciones, donde se inserta asimismo la correspondiente bibliografía.

Así, pues, de acuerdo con los estudios de Wernicke, que el Sr. von Waldheim no tuvo en cuenta, haremos algunas observaciones al texto de éste:

En la línea 11 de la pág. 238 dice Samuel A. *Lafore* Quevedo: debe decir *Lafone*; en las líneas 8 y 9 de la pág. 239 dice: ...*desgleichen mit einer notwendigen Landtafel, Figuren und anderer Erklärung gezieret nach der Edition des Levinus Hulsius*, cuya traducción sería: ...*ilustrado asimismo con un mapa necesario, figuras y otras aclaraciones, según la edición de Levinus Hulsius*; en el capítulo primero aparece la palabra *Hispania*: Schmidl usó la voz *Hispania* una sola vez y ésta en el título: todas las demás veces escribió *Spainnien*, que debe traducirse por *España*; en la línea 8 de la pág. 240 dice *Coroncl-Capitán*: debe decir *capitán general*, como en la 15 de la pág. 241; en la línea 9-10 de la misma pág. dice *Neudhart*: debe decir, teniendo en cuenta el sistema fonético de Schmidl, *Neithart*; en la línea 11, y otras veces después, pone *Heinrich Peime*: debe decir *Enrique Paimé*; en la línea 42 de la pág. 241, donde dice *el lugarteniente y Juez*, debe entenderse *el regidor y el alcalde*. Otros detalles nimios, que no atañen al sentido de la narración, no los hemos anotado.

Todas las veces—una media docena—que el señor von Waldheim escribió el nombre de la isla de La Palma o su ciudad capital, que en el texto son sinónimos, puso *Palma* y no *La Palma*. Y pues es éste un error muy extendido, hagamos hincapié acerca de que ha de escribirse *La Palma*, nombre de la isla, y *Santa Cruz de La Palma*, nombre de la ciudad capital de la misma. Un elemental respeto al uso general ha hecho que se escriba *La Coruña*, *La Habana*, *La Haya*, *La Laguna*, *El Escorial*, *El Ferrrol*, *El Cairó*, etc., porque en nombres propios de este tipo el artículo forma parte indivisible de los mismos. *La Palma* no se ha llamado nunca ni se llama hoy *Palma*. Mucho antes de la conquista, todavía en plena Edad Media, la isla se denominaba *La Palma*, y así aparece en los portulanos y planisferios de la época, por ejemplo en el de Mecia de Viladestes, del año 1413 (cf. *Revista de Historia*, X [1944], pág. 221), donde se lee *insula de la palma*. En los documentos más antiguos de las islas mismas que recogen su nombre—fines del siglo XV (la conquista de *La Palma* se efectuó entre el 29 de septiembre de 1492 y el 3 de mayo de 1493) y principios del XVI—la isla se llama *San Miguel de La Palma* o *La Palma*, indistintamente. (El sobrenombre de *San Miguel* le fué dado por Fernández de Lugo, al elegir para el desembarco el día en que la Iglesia celebra la Aparición de *San Miguel*.)

En el magnífico estudio de los doctores D. Elías Serra Ráfols y D. Leopoldo de la Rosa Olivera "*Los reinos de Tenerife*", últimamente

aparecido en *Tagoro*, I, 1944, págs. 127-145, que transcribe un buen número de documentos de los Libros de Datas del antiguo Cabildo de Tenerife que se custodian en el Archivo del Ayuntamiento de La Laguna, se lee once veces el nombre de la isla, y siempre con artículo. Pero debía de ser tan fuerte la costumbre que, no obstante haberla denominado Fernández de Lugo *San Miguel de La Palma*, en un documento de 1503, firmado por el mismo adelantado (*Tagoro*, art. cit., pág. 139) aparece *La Palma*, simplemente. Y *La Palma* se continuó y se continúa llamando. Así lo consigna Gonzalo Fernández de Oviedo (*Historia General y Natural de Las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano*, parte primera, libro II, capítulo IX), que estuvo tres veces en Canarias e imprimió la primera parte de su obra en 1535; así lo escribió el ingeniero italiano Leonardo Torriani, que visitó La Palma en 1588 (cf. *Togoro*, I, pág. 214); así se lee en documentos de los siglos XVII y XVIII, y así dicen actualmente todos los que hablan castellano.

El mismo razonamiento es aplicable a La Gomera y El Hierro, aunque estos nombres aparezcan algunas veces sin artículo. Tiempo es ya, pues, que escribamos como hablamos, y pongamos La Palma, La Gomera, El Hierro, para lo nombres de las islas, y Santa Cruz de La Palma, San Sebastián de La Gomera y Valverde de El Hierro, para sus capitales respectivas. La exactitud científica y la pulcritud interpretativa, junto con el respeto que todo hecho de habla merece, exigen que lo hagamos así.

•
Juan RÉGULO PÉREZ

SOBRE UNAS CANCIONES DE CUNA

Sr. Director: Mi distinguida amiga y ágil escritora María Rosa Alonso ha publicado en el núm. 12 de la revista "El Museo Canario" un trabajo titulado *Folklore infantil*, en el que comenta mi libro sobre el mismo tema y con el mismo título—volumen II de *Tradiciones Populares*, del I. de E. C.—haciendo, al mismo tiempo, la aportación de valiosos ejemplares folklóricos. Con ello, este apasionante tema de lo tradicional y popular mantiene un valor de actualidad que es como una generosa reacción a los largos tiempos de olvido e ineficacia que le han precedido.

Publica la citada escritora unas seguidillas que recogió de un sobrino

suyo, el cual dijo haberlas aprendido en la isla de El Hierro. Posteriormente descubrió que las mismas aparecían publicadas en el libro de primeras lecturas, *Letras*, y que eran debidas a la inspiración de Gabriela Mistral.

De las seis seguidillas que componen la canción de cuna, solamente publiqué una en mi *Folklore infantil* (pág. 21):

Este niño pequeño
no tiene cuna,
su padre es carpintero
y le hará una.

Parece desprenderse de la rectificación añadida por la Redacción de "El Museo Canario", como consecuencia de una comunicación de la autora, que yo recogí de la misma fuente la seguidilla que publico. Me interesa hacer constar que dicha canción la oí directamente de labios de una vieja labradora de El Sauzal, quien me contesta ahora con motivo de mi reciente pesquisa: "Son tantos los años que hace que la aprendí, que ya no me acuerdo cuándo fué".

En el libro de Fernando Llorca—*Lo que cantan los niños*, Prometeo, Valencia, [s. a.]—se encuentra íntegra, bajo el título *La cunita*, la composición de Gabriela Mistral, aunque sin forma. Ofrece ligeras variantes con respecto a la versión que publica María Rosa Alonso. Coinciden en las seguidillas primera, segunda, tercera y quinta. En la cuarta, insertada por Llorca (pág. 19), el segundo verso es así: "duerme sin pena". La última seguilla la publican de la siguiente manera:

Estrellita del cielo,
rayo de luna;
no despiertes al niño
que está en la cuna.

(María Rosa Alonso, pág. 22)

Estrellitas del cielo,
rayos de luna;
alumbrad a mi niño
que está en la cuna.

(Llorca, pág. 20)

Esta composición sugiere diversas posiciones. ¿Trascendió de lo culto a lo popular y se fundió con éste? Pudiera ser, ya que en hechos semejantes se apoyan multitud de ejemplos. ¿Surgió, con su sencilla belleza, de lo popular a lo culto y lo hizo materia poética la poetisa suramericana? Tampoco esto es nuevo. Y mientras no podamos aportar, en este ca-

so concreto, mayor suma de pruebas, por lo que a mí respecta doy como recogida de un medio no interferido la seguidilla citada.

Ahora bien: ¿con qué melodía se cantaban estos versos? La melodía del "arrorró" se ciñe a la copla de versos octosílabos. Mi erudito amigo José Pérez Vidal ya había detenido su atención frente a estas canciones de cuna de metros diversos, las que no pueden considerarse como verdaderas composiciones para ser entonadas con la música de nuestro "arrorró". Ahora mismo he pretendido que mi anciana informadora me cantara la citada seguidilla y su respuesta ha sido que no la cantó nunca, sino que la "dijo", es decir, que la recitó.

Para ulteriores quehaceres, y cuando con canciones de cuna se trabaje, creo que habrá que desechar todas aquellas que no sean cuartetas octosílabas, pues ya que la melodía nos las admite, no vamos nosotros a ser menos que ella.

Luis DIEGO CUSCOY

EN TORNO A D. MANUEL ANTONIO DE LA CRUZ

Sr. Director: Al publicar en esta Revista las *Noticias históricas de la parroquia de San Bartolomé en Tejina*, expuse la duda en que me encontraba de que el padre del pintor D. Luis de la Cruz y Ríos hubiese sido el estofador de la Dolorosa de aquella iglesia D. Manuel Antonio de la Cruz, al haber observado en el índice de matrimonios de la parroquia del Puerto de la Cruz, que se encuentra en el archivo de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife, procedente del legado Afonso Avecilla, que tanto en el de D. Luis como en el de su padre, éste figura con los nombres de Manuel Mateo. Posiblemente fué el causante de que el presbítero Sr. Padrón Acosta que tanto ha estudiado a ambos pintores, pensase en la existencia de dos personas distintas, aun cuando ambos pintores, D. Manuel y D. Antonio Manuel de la Cruz, y así lo expresa la Srta. María Rosa Alonso en su *Indice cronológico de pintores canarios*. La casualidad me ha puesto a la vista el testamento de D^{ña} Juana Nepomuceno Ríos y Camacho, madre de D. Luis, y de su texto deducimos nuestro error primero.

Otorgó esta señora su testamento ante el escribano público de La Laguna Domingo Anselmo González, el 19 de noviembre de 1801 (Arch. de

protocolos notariales de la provincia, folio 264 y sigs. del reg. de 1800-1806 del indicado escribano). En dicho documento llama reiteradamente a su marido con los nombres de Manuel Antonio; declara haber tenido de su matrimonio a D. Luis Paulino, casado con D^a Francisca Casañas, y a D^a Juana Evangelista, que vivía soltera y a la que reconoce la propiedad de algunas prendas adquiridas con el producto de sus "trabajos de manos"; que su marido nada aportó al matrimonio, pero que ella llevó varias casas en el Puerto de la Cruz y alhajas; que aquéllas las vendieron, para comprar terrenos en la isla de Lanzarote y las prendas para "sostenernos en todos aquellos tiempos que por falta de su trabajo personal [de su marido] nos era preciso alimentarnos y seguir con el decente porte de nuestra crianza, particularmente para atender al estado de mi marido en las enfermedades que sufrió".

Del texto de este documento deduzco que el padre de D. Luis de la Cruz era el propio D. Manuel Antonio y que aquel dualismo de personas no existió; fué debido mi error al uso indistinto de aquellos nombres.

L. R. O.